



## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Gea Medio Natural, S.L.

**1746 Anuncio publicidad preparatoria del acuerdo de escisión parcial de la entidad Gea Medio Natural, S.L. (Sociedad escindida) por Gea Reciclajes del Mediterráneo, S.L (sociedad beneficiaria de nueva creación).**

En cumplimiento del Artículo 7.1.2.º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público el presente anuncio por el que se informa a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad, o, cuando no existan tales representantes, a los propios trabajadores, de que pueden presentar a la sociedad, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de la junta general, prevista para su celebración Universal el próximo 10 de mayo de 2024, observaciones relativas al proyecto de escisión parcial de fecha 20 de marzo de 2024 formulado y suscrito por el Administrador Único de la sociedad.

Así mismo, según el Artículo 7.4 de dicha norma, si la sociedad o sociedades que participan en la modificación estructural careciera de página web, los administradores están obligados a depositar los documentos previstos en el apartado 1 en el Registro Mercantil de su domicilio social. Efectuado el depósito, el registrador comunicará al Registrador Mercantil Central, para su inmediata publicación gratuita en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», el hecho del depósito y la fecha en que hubiere tenido lugar.

Del mismo modo y según el Artículo 7.7 de dicha norma, el acceso a la documentación depositada en el Registro Mercantil o a la información presentada en el mismo será público y gratuito mediante el sistema de interconexión de registros.

Que en fecha 08 de abril de 2024 se ha efectuado el depósito del precedente Proyecto De Escisión Parcial, que queda archivado con el número 1/2024 de su legajo correspondiente, según nota puesta al margen de la inscripción 1.<sup>a</sup> de la Hoja MU-101656, de la sociedad escindida, "Gea Medio Natural SL", obrante al folio 184 del tomo 3444 de la sección 8.<sup>a</sup>, siendo la sociedad beneficiaria de nueva creación "Gea Reciclajes del Mediterráneo SL", domiciliada en Camino Viejo, número 326, Diputación Lébor Alto, 30850, Totana, Murcia, aún no inscrita en este Registro, habiéndose remitido los datos reglamentarios al R.M.C. En unión del anuncio y demás documentos previstos en el artículo 7.1 y 64 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Lorca (Murcia), 8 de abril de 2024.—El Administrador Único, José Ángel Jurado Rodríguez.